

Dec. núm. 403-23 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo embajador Frank Hans Dannenberg Castellanos. G. O. No. 11120 del 14 de septiembre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 403-23

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del excelentísimo embajador Frank Hans Dannenberg Castellanos, quien, a través de su destacada trayectoria como funcionario público y de carrera diplomática, representando a la República Dominicana en diversas misiones diplomáticas, ha demostrado un compromiso inquebrantable en su servicio a la patria.

CONSIDERANDO: Que el embajador Dannenberg, con dedicación y esfuerzo continuo en el ámbito diplomático, ha dejado una huella indeleble en las relaciones bilaterales y en la promoción de la cultura dominicana en el extranjero.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado dominicano reconocer y celebrar los méritos de grandes personas que, a través de la labor diplomática, han enaltecido la imagen de la República Dominicana en la comunidad internacional.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo embajador Frank Hans Dannenberg Castellanos.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER